



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

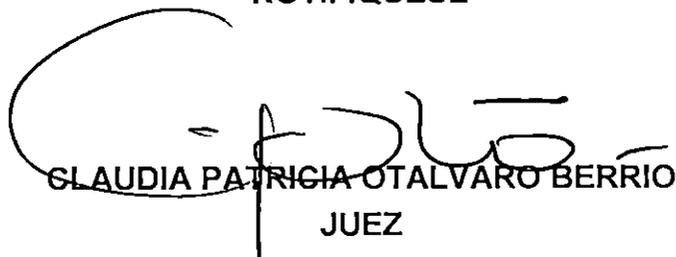
PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	SANDRA MARIA JARAMILLO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0633 - 00
AUTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

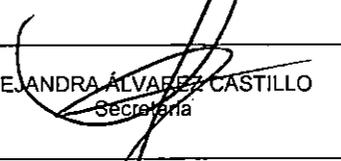
1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial **3 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 A.M.** que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se allega al expediente la respuesta al exhorto No 49 (folios 43 a 48), remitida por el Municipio de Bello, y se corre traslado a las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>34</u> el auto anterior.
Medellín, <u>25 MAY 2015</u> fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaría